



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Orden a pago que se indica

SANTIAGO, 006554 . 11.10.17.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$690.000- (Seiscientos noventa mil pesos) por concepto de alimentación y alojamiento a académica externa Sra. **MARGOT PAULINO ZUNINI**, Pasaporte [REDACTED], nacionalidad Uruguaya, de la Universidad de la República, Uruguay, quien se integrará al grupo de Académicos del Departamento de Ciencias del Ambiente para realizar labores de docencia, investigación y difusión de sus líneas de trabajo, en la Facultad de Química y Biología, en la Universidad de Santiago de Chile, en el marco del Programa de Movilidad Escala Docente de AUGM. Dicha actividad se desarrollará entre el 03 de diciembre al 17 de diciembre de 2017.

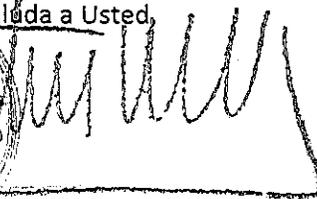
2. El gasto de \$690.000- (Seiscientos noventa mil pesos) será imputado al Centro de Costo 078, Ítem G267.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

KARINA ARIAS YURISCH, VICERRECTORA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

KAY/CJR/BOT/
IP: 80198Distribución:

- 1 VIME
- 1 Contraloría Universitaria
- 1 Dirección de Relaciones Interuniversitarias e Internacionales
- 1 Dirección de Finanzas
- 1 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central